Cuidados

La Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2018) ***menciona que el trabajo de cuidados consiste en dos tipos de actividades:*** cuidado directo, personal y relacional, como dar de comer a un bebé o cuidar de un cónyuge o familiar con alguna enfermedad. Y el cuidado indirecto se refiere a labores del hogar, como cocinar y limpiar.

El trabajo de cuidados sin remuneración es realizado en su mayoría por mujeres (más del 70% del total), y según la OIT, los cuidados deben considerar estos aspectos:

1. **Reconocimiento.** Hacer visible y revalorar el trabajo de cuidados como clave para el bienestar y el funcionamiento de la economía, sin perder de vista a las personas que lo realizan.

2. **Redistribución.** Equilibrar la distribución del cuidado entre hombres y mujeres al interior de los hogares; así como establecer un sistema de cuidados auspiciado por el Estado, en donde se involucre a los distintos niveles de gobierno, las empresas privadas y las comunidades. Así como fomentar la corresponsabilidad social en materia de género, es decir, desafiar los estereotipos que asocian las labores de cuidado con las mujeres.

3. **Reducción del trabajo de cuidados sin remuneración.** Reducir el tiempo y el esfuerzo que las labores de cuidado requieren, con acceso a infraestructura social (servicios de agua, drenaje, gas, luz y transporte público) y equipamiento doméstico para reducir el esfuerzo.

4. **Representación.** Asegurar que las personas cuidadoras tengan voz y participación colectiva en las políticas públicas sobre este tema.

5. **Remuneración económica.** Garantizar los derechos laborales, el ingreso universal, condiciones y vida digna de todas las personas cuidadoras, incluyendo a las trabajadoras del hogar y a todas aquellas personas cuidadoras que no tienen un salario.

Para mayores informes

Secretaría de las Mujeres
Correo electrónico: subem.semujeres@edomex.gob.mx
Teléfono: 72 29 34 27 00, extensión: 82729.

Te esperamos de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
Contamos con servicio de ludoteca.

¡En el Estado de México *las mujeres no están solas!*

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO | ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir! | MUJERES SECRETARÍA DE LAS MUJERES